

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 NOV 2017

RESOLUCIÓN **576**

Expediente N° 14384/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Oscar Ramiro DIAZ solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electromecánica para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, ambas carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Oscar Ramiro DIAZ confirmó inscripción en la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en el período lectivo 2017.

Que la Directora de la Escuela de Ingeniería Química propone la nómina de Profesores Responsables de las cátedras para que dictaminen sobre las correspondientes equivalencias.

Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes dictaminaron sobre las mismas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

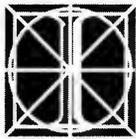
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que el Sr. Oscar Ramiro

DIAZ, L.U. N° 312640, alumno de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de

Alimentos, aprobó en la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas carreras de esta

Facultad, según se detalla a continuación:



Expediente N° 14384/17

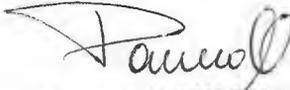
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	APLAZOS REGISTRADOS
ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA: Promocionada el 10/12/2015 con Nota 7 (siete), según consta en Libro 2015P, Acta 0499, Folio 1.	NO REGISTRA
DIBUJO TÉCNICO	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Promocionada el 07/12/2016 con Nota 9 (nueve), según consta en Libro 2017P, Acta 0092, Folio 1.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Oscar Ramiro DIAZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI N° **576**

-D-2017.-

  
 DRA. ANALITINA ROMERO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA -- UNSa